



Cofinanciación : 01190F1516 Plan Nacional de I+D+i FEDER 80%

EXPEDIENTE: SU13817002363
Centro: FACULTAD DE MEDICINA.- CAMPUS DE CIUDAD REAL
Importe: 163.158,82€

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de esta Universidad de Castilla-La Mancha, que se adjunta, y estimando la misma correcta y debidamente motivada, y, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el apartado 2, del artículo 151 TRLCSP .

Este Rectorado en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, HA RESUELTO de conformidad con lo establecido en el artículo 151 TRLCSP , adjudicar el contrato de COMPRA E INSTALACION DE UN MICRODISECTOR LASER, a las empresas siguientes, por los importes que se indican:

LOTE EMPRESA

IMPORTE

LEICA MICROSISTEMAS S L

162.140,00€

MOTIVACIÓN ADJUDICACIÓN : Por ser la proposición económicamente más ventajosa de acuerdo a la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 1 de junio de 2017.

Ventajas de la oferta seleccionada: Documento anexo

Licitadores Excluidos: Ninguno

PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO: Dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos conforme al artículo 151.4 TRLCSP

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CIUDAD REAL, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. **EL GERENTE**

(Resolución 04.04.16 DOCM de 08.04.16)

Fdo.: **TOMAS LOPEZ MORAGA**

ID. DOCUMENTO	40tedGT9zU		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	26480338R LOPEZ MORAGA TOMAS	23-06-2017 14:14:49	1498220089616
 40tedGT9zU			